

EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL RECHAZA RECURSO DEL PSOE Y RATIFICA LOS CONCIERTOS CON CENTROS DE EDUCACIÓN DIFERENCIADA

FSIE considera muy positivo que se mantengan estos conciertos y se salvaguarde así los puestos de trabajo de cientos de profesionales y familias que veían amenazado su empleo.

FSIE siempre ha defendido la legalidad y el derecho al concierto educativo de estos centros que no discriminan por razón de sexo tal y como establece la UNESCO y ha sentenciado en reiteradas ocasiones el Tribunal Supremo.

El buen hacer de sus profesionales y los resultados que obtienen sus alumnos avalan, de forma objetiva e incontestable, que es un modelo de enseñanza que funciona. Llama la atención que se haga bandera ideológica exigiendo su eliminación como si eso fuera a mejorar el sistema educativo o como si estos centros fueran un problema del mismo cuando la realidad es bien distinta.

FSIE defiende con contundencia la pluralidad de centros educativos y la libertad de las familias para elegir. Frente a quienes proponen una escuela pública, laica y única, defendemos la existencia de centros con diferentes idearios y proyectos educativos siempre dentro del marco constitucional.



El TC reafirma la legalidad de este tipo de enseñanza y el derecho a la libre elección de centro por parte de los padres en el marco del art. 27 de la Constitución. **Ahora atacan la enseñanza diferenciada, luego serán otro tipo de centros concertados.**

Reacciones de los partidos políticos

PSOE: *"asegura que puede ser el momento de abrir el melón de la Constitución, incluyendo también el artículo 27 en el que se recoge la libertad de enseñanza". ¿Propone el PSOE recortar el art. 27 y recortar libertades?*

Ciudadanos: *"la educación diferenciada nunca ha sido su modelo. La segregación no es obligatoria, pero tampoco es inconstitucional. Por tanto los niños que empezaron con esas condiciones deben poder acabar en las mismas". ¿Significa que no renovarían los conciertos si gobiernan?*

Podemos: *"a pesar del fallo del TC, la educación segregada por sexo no tiene que tener cabida en un sistema público y de centros sostenidos por las arcas públicas".*

PP: *"se sienten identificados con el artículo 27 y todo lo que sea reforzar la libertad de enseñanza" que, a su juicio, "es buena para la sociedad española".*